

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
con dictamen de los auditores independientes

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

**Contenido:**

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



**Mancera S.C.**

Av. Lázaro Cárdenas 2321 Poniente B  
Piso 4 Edif. Alestra  
Col. Residencial San Agustín  
66260 Monterrey, Nuevo León

Tel: (81) 815-21800  
Fax: (81) 815-21839  
[www.ey.com/mx](http://www.ey.com/mx)

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de  
Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero

Hemos examinado los balances generales de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, (la Institución), al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

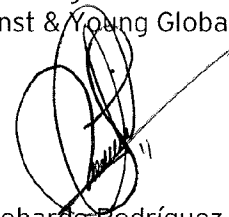
Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables aplicables a la Institución que se mencionan en el párrafo siguiente. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 2 de los estados financieros adjuntos, la Institución está obligada a preparar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales, en algunos aspectos tal como se describe en dicha nota, no coinciden con las normas mexicanas de información financiera.

2.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables mencionadas en el párrafo anterior.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young Global



C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales

San Pedro Garza García, Nuevo León  
24 de febrero de 2012

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Balances generales**

(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>			<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2011	2010		2011	2010
<b>Activo</b>			<b>Pasivo</b>		
Inversiones en valores (nota 4):			Reservas técnicas		
Gubernamentales	\$ 2,139,947	\$ 2,175,069	De riesgos en curso de vida	\$ 3,415,617	\$ 3,405,790
Empresas privadas			De obligaciones contractuales:		
Tasa conocida	559,650	564,563	Por siniestros y vencimientos	20,026	18,996
Renta variable	53	53	Primas en depósito	114	114
Extranjeros	30,534	30,534	De previsión:		
Valuación neta	960,081	896,772	Contingencia	68,312	68,116
Deudores por intereses	141,516	122,289	Especiales	175,509	160,498
Reportos	119,709	91,864		<u>3,679,578</u>	<u>3,653,514</u>
	<u>3,951,490</u>	<u>3,881,144</u>	Acreedores:		
Disponibilidad:			Diversos	<u>9,247</u>	<u>8,109</u>
Caja y bancos	<u>806</u>	<u>294</u>	Otros pasivos:		
Deudores:			Provisión para pago de impuestos	672	148
Por primas	59	58	Otras obligaciones	13	22
Otros	1,269	1,311		<u>685</u>	<u>170</u>
	<u>1,328</u>	<u>1,369</u>	<b>Total del pasivo</b>	<u>3,689,510</u>	<u>3,661,793</u>
Otros activos:			<b>Capital contable (nota 7)</b>		
Mobiliario y equipo, neto	621	912	Capital social pagado	145,575	145,575
Diversos (nota 5)	9,433	5,993	Reserva legal	13,536	9,025
Gastos amortizables	7,259	7,259	Otras reservas	647	647
Amortización acumulada	( 5,511)	( 4,348)	Superávit (déficit) por valuación	358	( 579)
	<u>11,802</u>	<u>9,816</u>	Resultados de ejercicios anteriores	71,651	31,056
<b>Total del activo</b>	<u>\$ 3,965,426</u>	<u>\$ 3,892,623</u>	Resultado del ejercicio	44,149	45,106
			<b>Total del capital contable</b>	<u>275,916</u>	<u>230,830</u>
			<b>Suman el pasivo y el capital</b>	<u>\$ 3,965,426</u>	<u>\$ 3,892,623</u>

**Cuentas de orden**

	2011	2010
Pérdida fiscal por amortizar (nota 10)	\$ 41,064	\$ 87,576
Cuentas de registro	116,526	112,059
Garantías recibidas por reporto (nota 4)	119,709	91,864

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor. Los presentes Balances Generales fueron presentados por la Directora General para la aprobación del Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los Estados Financieros y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21\\_Recursos/pdf/2011/13748.pdf](http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2011/13748.pdf) y en [http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21\\_Recursos/pdf/2011/notas\\_de\\_revelacion\\_pensiones.pdf](http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2011/notas_de_revelacion_pensiones.pdf), respectivamente

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por la Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera. El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: [http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21\\_Recursos/pdf/2011/PRIPEFE2011.pdf](http://www.principal.com.mx/principalmx/opencms/21_Recursos/pdf/2011/PRIPEFE2011.pdf), a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2011.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Estados de resultados**

(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2011	2010
Primas:		
Emitidas	\$ 3,494	\$ 7,309
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 9)	14,268	49,787
Primas de retención devengadas	( 10,774)	( 42,478)
Costo neto de adquisición:		
Otros	266	( 10)
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	212,016	205,477
Pérdida técnica	( 223,056)	( 247,945)
Incremento neto de otras reservas técnicas (nota 9):		
Reserva de contingencia	197	910
Otras reservas	15,011	42,126
	15,208	43,036
Pérdida bruta	( 238,264)	( 290,981)
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	50,805	48,544
Remuneraciones y prestaciones al personal	697	818
Depreciaciones y amortizaciones	1,633	404
	53,135	49,766
Pérdida de la operación	( 291,399)	( 340,747)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	211,299	208,869
Por venta de inversiones	103	17,848
Por valuación de inversiones	125,593	159,531
Resultado cambiario	( 4)	( 9)
	336,991	386,239
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	45,592	45,492
Impuestos a la utilidad (nota 10)	1,443	386
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 44,149</u>	<u>\$ 45,106</u>

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes Estados de Resultados fueron presentados por la Directora General para la aprobación del Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2, 3 y 7)

	Capital contribuido		Capital ganado			Total del capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	\$ 145,575	\$ 5,984	\$ 239	\$ ( 2,138)	\$ 36,882	\$ 186,542
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		3,688		33,194	( 36,882)	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:</b>						
Resultado del ejercicio					45,106	45,106
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ 985, neto de impuestos diferidos por \$ 167			( 818)			( 818)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	145,575	9,672	( 579)	31,056	45,106	230,830
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas</b>						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		4,511		40,595	( 45,106)	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:</b>						
Resultado del ejercicio					44,149	44,149
Cambio en la valuación de títulos disponibles para la venta por \$ 899, neto de impuestos diferidos por \$ 38			937			937
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<u>\$ 145,575</u>	<u>\$ 14,183</u>	<u>\$ 358</u>	<u>\$ 71,651</u>	<u>\$ 44,149</u>	<u>\$ 275,916</u>

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable fueron presentados por la Directora General para la aprobación del Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Estados de flujos de efectivo**

(Cifras en miles de pesos)  
(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2011	2010
Utilidad del ejercicio	\$ 44,149	\$ 45,106
Impuestos a la utilidad (nota 10)	1,443	386
Utilidad antes de impuestos	<u>45,592</u>	<u>45,492</u>
Resultados por valuación de inversiones	( 125,593)	( 159,531)
Depreciaciones y amortizaciones	1,633	404
Ajuste o incremento a las reservas técnicas (nota 9)	29,476	92,823
Provisiones	991	( 915)
	<u>( 47,901)</u>	<u>( 21,727)</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en inversiones en valores	84,016	103,438
Cambio en deudores por reporto	( 27,845)	( 91,864)
Cambio en deudores	41	( 11)
Cambio en otros activo operativos	( 4,171)	( 669)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	( 3,438)	3,742
Cambio en otros pasivos operativos	( 9)	12
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>48,594</u>	<u>14,648</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	( 181)	( 571)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>( 181)</u>	<u>( 571)</u>
Incremento (decremento) neto de disponibilidades	<u>512</u>	<u>( 7,650)</u>
Disponibilidades al inicio del periodo	294	7,944
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 806</u>	<u>\$ 294</u>

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron presentados por la Directora General para la aprobación del Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.,  
PRINCIPAL GRUPO FINANCIERO**

**Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Cifras en miles de pesos)

**1. Organización y operación**

**a) Objeto social y operación**

Principal Pensiones, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, (la Institución), se constituyó el 28 mayo de 1999, obteniendo la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para funcionar como Institución de seguros para practicar la operación de vida, con el único propósito de manejar los seguros de pensiones, el pago de rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios, de acuerdo con los contratos de seguro derivados de las leyes de seguridad social, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) y las reglas de operación para los seguros de pensiones. La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Durante 2007, la Institución decidió suspender la colocación de seguros de pensiones, debido a que se considera que por el momento no existen condiciones favorables en este mercado en términos de rentabilidad.

Principal Pensiones es subsidiaria totalitaria de Principal Financial Group, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero, propietaria del 99.99% del capital suscrito y pagado de la Institución. Adicionalmente es subsidiaria indirecta de Principal Financial Group.

Mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2011, se aprobó la modificación de las cláusulas primera, quinta y sexta de los estatutos sociales de la Institución, como consecuencia de la integración de la sociedad al grupo financiero denominado "Principal Financial Group, S.A. de C.V., Grupo Financiero", en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las Reglas Generales para la Constitución y Funcionamiento de Grupos Financieros, llevando a cabo la celebración del Convenio Único de Responsabilidades el 31 de enero de 2011.

2.

La Institución no tiene empleados ni funcionarios. Las funciones de administración están a cargo de compañías afiliadas (nota 6).

#### **b) Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por la Directora General, C.P. Ana Luisa Webb Moreno, el 15 de febrero de 2012, para la aprobación del Consejo de Administración. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La CNSF dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

## **2. Diferencias con las normas mexicanas de información financiera**

Los estados financieros y las notas que los acompañan han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la CNSF, las cuales a partir del ejercicio 2011 incorporan la adopción de las normas mexicanas de información financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNSF sea necesario que las instituciones atiendan criterios particulares para el reconocimiento de sus operaciones. Derivado de la aplicación de estos criterios persisten diferencias con las NIF, siendo las principales las siguientes:

- a) El saldo total de la reserva matemática especial, para fluctuación de inversiones y de contingencia en su parte adicional no reúnen los requisitos para ser consideradas como un pasivo de acuerdo con las NIF, por lo que sus saldos e incrementos del período formarían parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.
- b) Las NIF requieren amplias revelaciones que identifiquen y expliquen los montos que se incluyen en los estados financieros provenientes de contratos de seguros incluyendo características de flujos de efectivo como monto, tiempo e incertidumbre, las cuales no son requeridas por la CNSF.
- c) La CNSF establece reglas específicas de agrupación y presentación de los estados financieros.
- d) No existe el concepto de supletoriedad ante la ausencia de reglas particulares en materia contable.

### 3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución se resumen a continuación:

#### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación de 2011 y 2010, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, a partir de julio de 2011, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y que anterior a esa fecha era publicado por el Banco de México, fue de 3.81% y 4.40%, respectivamente. La inflación acumulada en 2011 y 2010 por los últimos 3 años fue de 12.26% y 15.19%, respectivamente, nivel que de acuerdo con las normas mexicanas de información financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

Con base en lo anterior, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera a partir del 1 de enero de 2008 y consecutivamente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2011 y 2010, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de su adquisición, aportación y obtención hasta esa fecha; tales partidas son: mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores.

#### b) Inversiones en valores - Títulos de deuda

Al momento de la adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de su utilización, como se indica a continuación:

**Para financiar la operación.** Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.

**Para conservar al vencimiento.** Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole.

**Disponibles para su venta.** Son aquellos instrumentos que no fueron clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o clasificados para financiar la operación.

A continuación se describen las reglas de registro y valuación de las inversiones en función de su clasificación:

**Para financiar la operación y disponibles para su venta:** Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, la inversión en instrumentos de deuda cotizados, se reconoce a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios. La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se reconoce utilizando técnicas del valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los precios de mercado que se utilizaron para valuar estas inversiones, fueron los proporcionados por Proveedor Integral de Precios (PIP).

4.

**Para conservar al vencimiento:** Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición. Subsecuentemente, se ajustan al cierre de cada mes, con base en el método de interés efectivo (costo amortizado), el cual consiste en reconocer la amortización de la prima o el descuento en la adquisición de los títulos, durante el período que resta para su vencimiento.

Los ajustes resultantes por la valuación de inversiones clasificadas como “para financiar la operación” y “para conservar al vencimiento” se reconocen en los resultados y los correspondientes a las inversiones clasificadas como “disponibles para su venta” se reconocen en el capital en el rubro de superávit o déficit en valuación de inversiones por encima del costo amortizado.

Los rendimientos o intereses de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se reconocen en los resultados conforme se devengan.

#### **- Ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar a vencimiento**

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservados a vencimiento, con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones y sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En caso de que este no sea el motivo se requerirá de la previa autorización de la CNSF.

#### **- Deterioro del valor de las inversiones**

La Institución evalúa al cierre de cada ejercicio si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se han deteriorado. En caso de que el valor en libros exceda al valor de recuperación se reconoce el deterioro en resultados en el periodo en que surge.

#### **c) Reportos**

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidad o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.

El reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden.

#### **d) Disponibilidad**

Corresponden a efectivo y sus equivalentes representados principalmente por depósitos bancarios.

### **e) Reservas técnicas**

Las aseguradoras de pensiones deben reconocer reservas técnicas con base en lo previsto en la LGISMS y reglas que de ésta se desprenden; dichas reservas deben ser dictaminadas por actuario independiente.

A partir de agosto de 2009, la CNSF instrumentó un esquema operación para las compañías aseguradoras de pensiones, el cual, modificó los supuestos demográficos y financieros utilizados con anterioridad.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso de vida, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la CNSF.

#### **Reserva de riesgos en curso de vida**

##### **- Reserva matemática de pensiones**

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las instituciones de seguros conforme la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

Para efecto del cálculo de esta reserva se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

Para el caso de las pólizas emitidas con anterioridad al esquema operativo vigente a partir de 2009; se consideran las tablas de experiencia demográfica vigentes antes del cambio de esquema, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa del 3.5% real anual.

6.

**- Reserva matemática para beneficios adicionales**

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

Para las pólizas emitidas con anterioridad al esquema vigente a partir de 2009; se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se haya registrado ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

**Reserva de obligaciones contractuales**

**- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros**

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los asegurados (pensionados), así como, por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado.

En esta reserva se incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

**Reservas de previsión**

**- Reserva de contingencia**

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática. La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

**- Reserva matemática especial**

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad al esquema vigente.

La reserva matemática especial es acumulativa y se determina en forma mensual, con el 100% de la siniestralidad favorable excedente de los planes básicos de los seguros de pensiones, excepto para los que se originen de los riesgos de invalidez o incapacidad, y con su rendimiento mínimo acreditable anual, utilizando una tasa de interés técnico real anual del 3.5%. Dicha reserva se aplicará como un aumento proporcional a la reserva matemática de pensiones, sin embargo, el incremento realizado a la reserva mencionada, no computará para efectos del cálculo de la reserva de contingencia.

La reserva matemática especial podrá ser utilizada, en caso de que se declare la quiebra de la Institución y representa una garantía de los derechos individuales de los pensionados.

#### **- Reserva para fluctuación de inversiones**

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.

A partir de agosto de 2009, la reserva de fluctuación de inversiones tuvo los siguientes cambios: a) Se elimina la clasificación de la básica y adicional integrándose en una sola cuenta el monto total de la reserva, b) El saldo de la reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia, y c) Los montos excedentes que resulten de la reserva para fluctuación de inversiones ya no serán destinados como contribuciones al Fideicomiso de Pensiones.

#### **f) Fideicomiso de pensiones**

Se constituye con recursos financieros para que en caso necesario, apoyen a las instituciones de seguros de pensiones que presenten problemas financieros para cumplir con sus obligaciones ante los pensionados.

El fideicomiso es administrado por Nacional Financiera (fiduciaria), según la determinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son utilizados y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones. En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Gobierno Federal.

Hasta agosto de 2009, los montos excedentes de la reserva de fluctuación de inversiones básica se destinaban a este Fideicomiso.

#### **g) Ingresos por primas de seguro**

Los ingresos se reconocen al momento en el que la CNSF hace del conocimiento de la Institución, las resoluciones para el otorgamiento de pensiones que existan a su favor.

Durante el 2011 y 2010, los ingresos por primas de seguros se originaron principalmente por importes adicionales transferidos por el IMSS, respecto de pólizas de asegurados que se tenían contratados y que adquieren derecho a recibir un monto adicional de pensión.

#### **h) Operaciones en Unidades de Inversión (UDIs)**

Las inversiones denominadas en UDIs, se reconocen con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México, correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados en el rubro de Valuación de inversiones, incrementando el valor de la inversión de que se trate en el activo.

8.

#### **i) Impuestos a la utilidad**

El impuesto causado del año, se carga a resultados y representa el pasivo exigible a plazo menor de un año. La parte diferida derivada de las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales, se presentan en el balance general como un activo o pasivo.

Los impuestos a la utilidad diferidos se determinan con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método a todas la diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales se les aplica la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) o del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), según corresponda, vigente a la fecha del balance general, o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, creando en caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La Institución considera que es esencialmente pagadora del IETU, por lo que el impuesto diferido se determina con base en el mismo.

#### **j) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

#### **k) Adopción de las normas mexicanas de información financiera**

El 8 de noviembre de 2010, la CNSF emitió la Circular Única de Seguros, la cual integró todas las circulares vigentes a esa fecha. En febrero de 2011, la CNSF emitió una circular modificatoria, en la que se contempla la adopción, a partir de 2011, de las normas mexicanas de información financiera, para aquellas transacciones y partidas que no tienen un tratamiento contable expresamente determinado por dicha autoridad; y estableciendo ciertas precisiones en la aplicación de las mismas NIF.

Al 31 de diciembre de 2011, la adopción de las NIF no tuvo impacto en la situación financiera, ni en los resultados de la Institución.

#### **l) Normativa aplicable a partir del primer trimestre de 2011**

##### **NIF B-5, Información financiera por segmentos**

En noviembre de 2009, el CINIF emitió la NIF B-5, la cual entra en vigor para los ejercicios que inician a partir del 1 de enero de 2011, y que sustituirá al Boletín B-5, del mismo nombre. Al momento de su adopción, los cambios contables que se originen deberán reconocerse de manera retrospectiva.



Las principales diferencias con el Boletín B-5 consisten en que la nueva norma no requiere que las áreas de negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí, permite que las áreas del negocio en etapa pre-operativa pueden ser catalogadas como segmentos operativos, requiere la revelación de los ingresos y gastos por intereses, así como los demás componentes del RIF y requiere revelar los pasivos que se incluyen en la información usual del segmento operativo que regularmente utiliza la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad.

#### **NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias**

En noviembre de 2009, el CINIF emitió la NIF B-9, la cual entra en vigor para los periodos intermedios que inician a partir del 1 de enero de 2011. Esta NIF sustituirá al Boletín B-9, del mismo nombre. Los cambios contables que se originen por la adopción de esta norma serán reconocidos de manera retrospectiva.

La NIF B-9, modifica las normas anteriores aplicables a la presentación de estados financieros a fechas intermedias, al hacer obligatoria la presentación de los estados de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, y permite la elaboración de estados financieros condensados. Adicionalmente, la NIF B-9, requiere que la información intermedia al cierre de un período, se presente de manera comparativa con la información al cierre del período equivalente inmediato anterior, salvo el estado de posición financiera, por el cual se requiere presentar el estado de posición financiera a la fecha de cierre anual inmediato anterior.

#### **m) Modificaciones a la circular única aplicables a ejercicios siguientes**

El 28 de diciembre de 2011, se publicaron modificaciones a la Circular Única, algunas de las cuales, serán aplicables para ejercicios siguientes.

Las instituciones de seguros tendrán que registrar los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas con base a su devengamiento, de acuerdo a lo anterior y considerando que los estados financieros se presentarán comparativos, esta disposición tendrá que aplicarse de manera retrospectiva a partir de 2010, reconociendo los efectos en los resultados de ejercicios anteriores.

### **4. Inversiones en valores y reportos**

#### **a) Clasificación**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones en valores y reportos se clasifican como se muestra a continuación:

10.

Concepto	2011			
	Para financiar la operación	Para conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	Total
Inversiones en valores				
Valores gubernamentales	\$ 182,021	\$ 1,923,212	\$ 34,714	\$ 2,139,947
Empresas privadas:				
Tasa conocida	26,395	519,562	13,693	559,650
Renta variable	-	-	53	53
Extranjeros	-	30,534	-	30,534
Valuación neta	52,284	905,678	2,119	960,081
Deudores por intereses	4,966	135,982	568	141,516
Subtotal	265,666	3,514,968	51,147	3,831,781
Reportos (1)	-	119,709	-	119,709
Total	\$ 265,666	\$ 3,634,677	\$ 51,147	\$ 3,951,490
Valor razonable (2)	\$ 265,666	\$ 4,665,710	\$ 51,147	\$ 4,982,623

Concepto	2010			
	Para financiar la operación	Conservar al vencimiento	Disponibles para su venta	Total
Inversiones en valores				
Valores gubernamentales	\$ 108,049	\$ 2,031,210	\$ 35,810	\$ 2,175,069
Empresas privadas:				
Tasa conocida	27,004	523,739	13,820	564,563
Renta variable	-	-	53	53
Extranjeros	-	30,534	-	30,534
Valuación neta	49,421	846,455	896	896,772
Deudores por intereses	3,314	118,445	530	122,289
Subtotal	187,788	3,550,383	51,109	3,789,280
Reportos (1)	-	91,864	-	91,864
Total	\$ 187,788	\$ 3,642,247	\$ 51,109	\$ 3,881,144
Valor razonable (2)	\$ 187,788	\$ 4,579,518	\$ 51,109	\$ 4,818,415

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el plazo de esta operación es de 3 días pagando intereses a una tasa anual de 4.49%. Los colaterales recibidos en garantía corresponden a Bondes D y su valor razonable asciende a \$ 119,709 y \$ 91,864, respectivamente.

(2) Esta información se muestra solamente como referencia para apreciar la diferencia con los valores contables.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, existen inversiones en valores conservados a vencimiento cuyo valor razonable es inferior en \$ 365 y \$ 3,676, respectivamente a su valor en libros. Con base en la evaluación de los factores que han originado estas pérdidas, se ha concluido que las mismas son de carácter temporal. En su caso, los flujos de efectivo descontados esperados cubren el valor neto en libros de dichos instrumentos financieros; consecuentemente, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución no reconoció pérdidas por deterioro en el valor de esas inversiones.

## b) Vencimiento de las inversiones de renta fija

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se muestran a continuación:

Vencimiento	2011	2010
A plazo menor de un año	\$ 198,554	\$ 274,028
Plazo de uno a cinco años	162,006	98,349
Plazo de cinco a diez años	292,875	224,766
Plazo de diez a veinte años	1,533,440	1,076,915
Plazo mayor de veinte años	1,623,007	2,084,709
Subtotal	<u>3,809,882</u>	<u>3,758,767</u>
Intereses	141,516	122,289
Valores de renta variable	92	88
Total	<u>\$ 3,951,490</u>	<u>\$ 3,881,144</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores e incluyen efectos de valuación. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunas inversiones pueden ser amortizadas anticipadamente.

## c) Otras revelaciones

En el ejercicio de 2011, la Institución no realizó ventas anticipadas de instrumentos clasificados como conservar a vencimiento. En el ejercicio 2010, se realizaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados como para conservar a vencimiento, resultado de la estrategia de inversión establecida por el Comité de Inversiones, en donde se enajenó la emisora COMERCI serie 00U registrada con un valor al 11 de agosto de 2010 de \$ 8,393.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución no efectuó operaciones con instrumentos financieros derivados y las inversiones que mantiene en posición a esas fechas están libres de cualquier restricción o gravamen.

## 5. Otros activos - Diversos

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	2011	2010
Impuesto pagado por anticipado	\$ 9,803	\$ 5,630
Impuesto diferido (nota 10b)	( 370)	363
Total	<u>\$ 9,433</u>	<u>\$ 5,993</u>

12.

## 6. Partes relacionadas

### a) Contratos

La Institución tiene operaciones principalmente con: Principal Internacional, Inc; Principal México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero; Principal México Servicios, S.A. de C.V.; y Distribuidora Principal México, S.A. de C.V. A continuación, se describen las operaciones que se llevan a cabo con estas compañías:

**Principal México Servicios, S.A. de C.V. (afiliada).**- Contrato de prestación de servicios administrativos.

**Distribuidora Principal México, S.A. de C.V. (afiliada).**- Contrato de subarrendamiento, por el uso y goce temporal de las oficinas ubicadas en México, D.F. por un período de 3 años, el cual podrá ser prorrogado en forma automática hasta por un total de cinco años adicionales.

**Principal Internacional, Inc. (tenedora).**- Contrato con Principal International Inc., que incluyen la prestación de servicios administrativos, asesoría y uso del software.

**Principal México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (afiliada).**- Seguros de vida para los pensionados que les fueron ofrecidos como beneficios adicionales al momento de la contratación.

### b) Saldos y operaciones

Los principales importes por las operaciones realizadas durante el ejercicio 2011 y 2010, son las siguientes:

		<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Ingresos:</b>			
Principal Seguros	Compra de seguros	\$ -	\$ 10
<b>Egresos:</b>			
Principal Servicios	Servicios administrativos	33,963	33,232
	Intereses	-	104
Distribuidora Principal México	Arrendamiento	4,860	4,590
	Reembolso de gastos	783	574
	Intereses	-	222
Principal International, Inc.	Servicios administrativos	265	222

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, son los siguientes:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Cuentas por pagar:</b>		
Principal Servicios (1)	\$ 3,580	\$ 3,556
Principal Internacional, Inc.	-	40
<b>Cuentas por cobrar:</b>		
Principal Distribuidora	-	1,047
Reembolso de gastos		
Principal Servicios	-	104
Principal Distribuidora	-	666
Arrendamiento		
Principal Distribuidora (2)	4,720	4,720

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se encuentra registrado en acreedores diversos.

(2) Corresponde a un depósito en garantía por el subarrendamiento.

## 7. Capital contable

### a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital social suscrito ascendió a \$ 145,575 (valor histórico de \$ 135,772, representado por 10,444 acciones, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

En Asamblea General de Accionistas celebrada el 1 de junio de 2010, se acordó capitalizar \$ 31,332, correspondientes al efecto de reexpresión sobre capital social histórico.

### b) Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el importe de la reserva asciende a \$ 13,536 y \$ 9,025, respectivamente.

### c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución no tiene saldo en esta cuenta.

14.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Cuenta de Capital Actualizado (CUCA) ascendió a \$ 199,468 y \$ 192,147, respectivamente.

## **8. Requerimientos de inversión y capitalización**

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir las reservas técnicas y el capital mínimo de garantía.

### **a) Cobertura de reservas técnicas**

La Institución está obligada a cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la SHCP, a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos) y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de sus reservas técnicas por \$ 65,886 y \$ 197,206, respectivamente.

### **b) Capital mínimo de garantía**

El capital mínimo de garantía representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de solvencia individuales) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos brutos de solvencia individuales son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los asegurados y (iii) riesgos de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el capital mínimo de garantía debe estar cubierto con las inversiones y activos autorizados al efecto. El excedente de las inversiones y activos respecto del capital mínimo de garantía, se denomina margen de solvencia.

A continuación se presenta un resumen de la determinación del Capital Mínimo de Garantía y su cobertura, al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011	2010
Requerimiento bruto de solvencia total	\$ 156,358	\$ 156,913
Deducciones reglamentarias totales	146,491	146,572
Capital mínimo de garantía	9,867	10,341
Inversiones y activos afectos a la cobertura del capital mínimo de garantía	93,787	224,689
Margen de solvencia	\$ 83,920	\$ 214,348

### c) Capital mínimo pagado

Adicionalmente, la Institución debe mantener el “capital mínimo pagado” establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para las operaciones que tiene autorizadas. Este capital mínimo pagado debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año y en el caso de que el capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50% siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Capital Mínimo Pagado requerido para la Institución asciende a 28,000,000 de UDIs que equivalen a \$ 126,737 y \$ 121,525 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de un año anterior), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$ 18,838 y \$ 24,050 y de su capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inversiones) de \$ 104,671 y \$ 109,884, respectivamente.

### 9. Incremento a las reservas técnicas

A continuación se detallan los incrementos (decrementos) a las reservas técnicas en los ejercicios 2011 y 2010:

16.

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Reserva de riesgos en curso</b>		
Reserva matemática de pensiones	\$ 11,936	\$ 47,486
Reserva matemática para beneficios adicionales	( 2,109)	( 1,962)
	<u>9,827</u>	<u>45,524</u>
Aportación al fideicomiso de pensiones	4,441	4,263
<b>Incremento total de la reserva de riesgos en curso</b>	<u>14,268</u>	<u>49,787</u>
<b>Reserva de contingencia</b>		
Reserva de contingencia beneficios básicos	239	950
Reserva de contingencia beneficios adicionales	( 42)	( 40)
<b>Incremento total de la reserva de contingencia</b>	<u>197</u>	<u>910</u>
<b>Otras reservas técnicas</b>		
Reserva matemática especial	15,289	14,316
Reserva para fluctuación de inversiones	( 278)	27,810
<b>Incremento de otras reservas técnicas</b>	<u>15,011</u>	<u>42,126</u>
	<u>\$ 29,476</u>	<u>\$ 92,823</u>

## 10. Impuesto empresarial a tasa única (IETU) e impuesto sobre la renta (ISR)

### a) IETU

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal derivan de la diferencia entre el margen de intermediación financiera, incremento de reservas técnicas no deducibles y de los gastos no deducibles.

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% para 2011 y 2010 a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

Por los años que terminan el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución determinó utilidades fiscales por \$ 4,123 y \$ 4,253, respectivamente.

A la fecha de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2011, no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta en el párrafo anterior puede sufrir algunas modificaciones; sin embargo, la administración estima que éstas no serán materiales.

Los créditos de IETU se componen principalmente por aquellos provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar (deducciones que exceden a los ingresos) y los provenientes de deducciones de algunos activos fijos, durante el periodo de transición por la entrada en vigor del IETU.



El impuesto registrado al resultado en los ejercicios de 2011 y 2010, se integra como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
IETU causado	\$ 672	\$ 147
IETU diferido	771	239
Total de IETU	<u>\$ 1,443</u>	<u>\$ 386</u>

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. El importe de la base negativa multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el IETU a pagar de los próximos diez años.

#### b) ISR

Las principales diferencias entre el resultado contable y la utilidad fiscal derivan de la diferencia entre el valor razonable y el costo amortizado de las inversiones clasificadas como para financiar la operación, de la acumulación incremento de la reserva para fluctuación de inversiones, del ajuste anual por inflación y de los gastos no deducibles.

La tasa del impuesto sobre la renta para los ejercicios de 2011 y 2010 es del 30%, para el ejercicio 2012 se mantendrá el 30%, para 2013 es del 29% y para los ejercicios 2014 en adelante será del 28%.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución determinó utilidades fiscales por \$ 49,460 y \$ 62,926, respectivamente, las cuales se amortizan en su totalidad con las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Las pérdidas fiscales podrán amortizarse con las utilidades futuras, en un plazo de diez años y son actualizadas de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, las cuales al 31 de diciembre de 2011 se integran como sigue:

<u>Año</u>	<u>Monto actualizado</u>	<u>Plazo máximo de amortización</u>
2003	26,895	2013
2005	14,169	2015
	<u>\$ 41,064</u>	

La Administración estima no obtener el beneficio de estas pérdidas debido a que son pagadores de IETU.

18.

### c) Diferido

La Institución reconoció el impuesto diferido por las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general. El impuesto empresarial a tasa única diferido por las diferencias temporales al 31 de diciembre 2011 y 2010, respectivamente es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
Cuentas por pagar	\$ 3,560	\$ 3,318
	<u>3,560</u>	<u>3,318</u>
<b>Pasivos por impuestos diferidos:</b>		
Inversiones	( 3,506)	( 2,945)
Cuentas por cobrar	( 424)	( 10)
	<u>( 3,930)</u>	<u>( 2,955)</u>
<b>(Pasivo) activo por impuestos diferidos, netos (nota 5)</b>	<u>\$ ( 370)</u>	<u>\$ 363</u>

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Utilidad antes de impuestos	\$ 44,592	\$ 45,492
<b>Partidas no afectas:</b>		
Efecto del portafolio no afecto a reservas	( 46,468)	( 79,312)
Incremento en reservas técnicas no deducibles	-	27,770
Gastos no deducibles	2,160	16,974
Activos fijos y gastos amortizables	2,602	405
Otras partidas	3,558	( 9,123)
Utilidad antes de impuestos más partidas no afectas	<u>8,247</u>	<u>2,206</u>
Tasa estatutaria	17.5%	17.5%
Total del impuesto	<u>\$ 1,443</u>	<u>\$ 386</u>
Tasa efectiva	<u>3.11%</u>	<u>0.8%</u>

## 11. Contingencias

### a) Juicios

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución ha registrado provisiones por contingencias por un importe de \$ 2,746 los cuales corresponden principalmente a demandas laborales promovidas por ex-empleados. Actualmente, se está en espera de acudir a las audiencias correspondientes de cada uno de estos casos para su resolución.

Adicionalmente, la Institución tiene promovidos juicios de nulidad por \$ 316, derivado de multas impuestas por la CNSF, los cuales se encuentran actualmente pendientes de resolución.

#### **d) Revisión SHCP**

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Sociedad y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Sociedad.

#### **12. Administración de riesgos (no auditada)**

El Comité de Riesgos es el órgano corporativo que tiene entre sus funciones el proponer y establecer políticas y procedimientos que permitan el control oportuno de los riesgos financieros potenciales, mediante el establecimiento de límites permitidos. Asimismo, se sigue lo dispuesto en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobado por el consejo de administración, en el que se contemplan individualmente los diferentes tipos de riesgos a los que hay exposición (legal, operativo, crediticio, liquidez y mercado), con una visión global sobre los efectos que cada uno de ellos tiene en la Institución.

Con el fin de obtener reportes cuantitativos periódicos sobre la exposición al riesgo, la Institución cuenta con una licencia del sistema de administración y monitoreo de riesgos "Analytics", desarrollado por Analítica Consultores S.C. (proveedor externo). Dicho sistema elabora las mediciones de "Value at Risk" (VaR), complementadas con "pruebas de estrés", cálculo de sensibilidades (duración y convexidad), y pruebas de cumplimiento (back testing). Igualmente se procesa información sobre cálculo de la probabilidad de degradación y default de instrumentos para calcular el riesgo de crédito.

Dando cumplimiento a lo estipulado en las disposiciones 8.6.17 y 8.6.18 de los Lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros de la Circular Única de Seguros, La Institución recibió en el mes de septiembre de 2011, el informe sobre la evaluación de administración integral de riesgos en cumplimiento con dichos lineamientos.

Dicho informe no presenta ninguna observación relevante y concluye que se cuenta con los elementos necesarios e indispensables, así como con la capacidad para llevar a cabo la administración integral de riesgos de la Institución en los términos previstos en la Circular mencionada.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el VaR (Valor en Riesgo) del portafolio de inversión de la Institución, tenía un nivel del 2.69% y de 2.68% respectivamente, con un nivel de confianza del 95% y con un horizonte de 5 días, utilizando la metodología de Monte Carlo. El VaR al 31 de diciembre de 2011 excedió el límite autorizado por el Consejo de Administración, debido a la alta volatilidad en el mercado de instrumentos de tasa fija real observada en el último trimestre. El Consejo de Administración aprobó dicho exceso hasta que la volatilidad del mercado regrese a niveles normales.